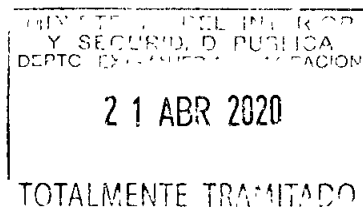


MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Formulario: 12765072



OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 66666

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.494.198 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por Decreto N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 2001 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L T O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 5 años en la condición de TITULAR a Sandra Yolima ALVAREZ PAEZ, nacionalidad COLOMBIANA con su empleador SEGURIDAD ARCE SUDAMERICA SPA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular official stamp of the Department of Extranjería y Migración, with a star in the center. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink. Below the signature, the name 'KATIUSKA LORCA SILVA' and the title 'Sección Visas' are printed in bold capital letters.

/GL/KLS/APM  
04/2020  
Sección:  
Policía Internacional  
Folio